

La Lealtad Navarra

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.
PAGO ADELANTADO.
Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas.
Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.
PAGO ADELANTADO.

Documentos parlamentarios.

Primer discurso del Sr. Mella para una alusion personal del diputado republicano D. Calixto Rodriguez, sobre la prórroga de la famosa sesion de cincuenta y cuatro horas.

El señor Vazquez de Mella: Señores diputados, sin perjuicio de tomar nosotros mas tarde parte en este interesantísimo debate, no podia menos de responder á la alusion que se ha servido dirigirme el dignísimo individuo de la minoria republicana.

Ha hablado S. S. aquí de autos de fe. Yo he de decirles á los señores diputados que siento bastante no poder hacer un auto de fe con el sistema parlamentario. Pero una de las razones por las cuales esta sesion nos interesa mucho, y por lo que nos sentimos con verdadera pena y dolor de combatir, es, señores, una razon principalísima que nosotros podemos invocar en este sitio mas aun que la minoria republicana, y desde luego enfrente de lo que puedan decir acerca de este punto los individuos de los demás partidos que se sientan en la Cámara; nosotros tenemos un interés altísimo en que este debate se prolongue y en que el obstruccionismo siga; estas cosas contribuyen en gran manera á desprestigiar mas de lo que está el sistema parlamentario; hé aquí, pues, una de las razones que me obligan á hablar. (Reclamaciones en la mayoría dirigiéndose á los bancos de la izquierda). Todos estamos conformes, todos, mayoría y oposiciones, en que la causa del desprestigio no sale de estos bancos, sino de los de la mayoría. (Aprobacion en los bancos de las minorias.—Una voz en las minorias: Aplaudid ahora). Guardad, señores de la mayoría, un poco silencio, porque si no, temo que os desautorice *El imparcial*; no creo que hayais olvidado las reglas de exquisita prudencia parlamentaria que en un artículo de fondo os dá el periódico de mas circulación de España; cumplidlas fielmente.

El señor presidente: señor Mella: S. S. tiene la palabra para alusiones, y está hablando en este momento de un artículo de fondo.

El señor Vazquez de Mella: Pero contestaba á una interrupcion.

El señor presidente: Al Congreso debe S. S. dirigirse.

El señor Vazquez de Mella: Contestaba á los rumores de la mayoría, y me creia en el caso de hacerlo de esta manera; ruego al señor presidente que conmigo alguna benevolencia, porque esta vez no he de hablar ni

de Fernando VII ni de Pepe Botella. Señores diputados, hablaba el digno individuo de la minoria republicana que me acaba de aludir, del obstruccionismo, y yo dije que éramos nosotros partidarios de este sistema en esta Cámara, porque vemos que contribuye al desprestigio del régimen parlamentario, si es posible ya desprestigiarle más, que es muy dudoso.

Y añadiré que nosotros somos enemigos irreconciliables del aplazamiento de las elecciones, porque entendemos que ese aplazamiento no representa más que el aturdimiento del miedo á los señores republicanos. Esto lo ha dicho ya el señor Salmeron con una frase muy elocuente, y ha dirigido censuras acerbas á esa mayoría, que impasible oye todo eso sin que de sus labios salga la menor protesta, obedeciendo á cierta consigna que, segun se dice, ha recibido para no protestar, dígame lo que se diga y afirmese lo que se afirme por las minorias.

Yo se, señores diputados, que si está falsificado el censo en las grandes ciudades, como se dice, con más razon debe estarlo todavia en los campos; y debe estarlo más en las poblaciones rurales, porque en proporcion del caciquismo está la corrupcion, y el caciquismo es mayor en las pequeñas poblaciones que en las grandes. No es esa, pues, una razon valedera para establecer lo que vosotros quereis. Así es, señores, que nosotros los que representamos aquí una minoria pequeña por su número, pero muy grande por su significacion, creemos que este Parlamento es un Parlamento al revés; están aquí en mayoría los que en la sociedad están en minoria, y los que tenemos aquí minoria, estamos en mayoría en la sociedad española. (Muy bien, en una tribuna).

El señor presidente: Los celadores harán que las tribunas no tomen parte en la discusion.

El señor Vazquez de Mella: Yo creo, señores, que ese proyecto á que aludia el señor Rodriguez, y acerca del cual invitaba á esta minoria para que diese su opinion, aun cuando lo firma el señor ministro de la Gobernacion, debe ser obra del señor Sagasta. Y digo esto, porque más que una obra legislativa parece una obra de ingenieria; tiene algo de muro de contencion para impedir que la montaña del censo caiga sobre el tren de mercancías que se llama Monarquía parlamentaria. (Rumores en la mayoría).

El señor presidente: Señor Mella, no puede continuar S. S. por el camino que ha emprendido. Le llamé el otro día la atencion sobre algunas

frases suyas, y ahora se la vuelvo á llamar otra vez. No se puede decir lo que ha dicho S. S. de la Monarquía parlamentaria, y, por lo tanto, es menester que S. S. empiece por respetar esa misma Monarquía parlamentaria. (¡Muy bien, muy bien!)

El señor Vazquez de Mella: Señor presidente, yo hago siempre mucho caso y tengo muy en consideracion todas las advertencias de S. S., porque ya de antiguo tengo la costumbre de respetar siempre á la autoridad y por eso ha de dispensar S. S. que le diga que esto no era más que una simple metáfora. (Rumores en la mayoría).

El señor presidente: Sr. Mella, yo ruego á S. S. que en lugar de emplear esas metáforas venga á tratar la cuestion que se está discutiendo.

El señor Vazquez de Mella: Pero es que hay cuestiones que solo con metáforas se pueden tratar, señor presidente; y yo, en vez de hacer la imagen de la Monarquía constitucional, ó si quereis del régimen hoy vigente, he empleado la metáfora del tren de mercancías, como pudiera haber empleado otra cualquiera.

El señor presidente: Sr. Mella, yo ruego á S. S. que no insista en la frase acerca de la cual he llamado antes la atencion de S. S., y que se ciña exclusivamente á la alusion personal; porque si no, me verá en la precision de aplicarle la prescripcion de un artículo del reglamento.

El señor Vazquez de Mella: Teniendo en cuenta esta última amonestacion de S. S., y sabiendo yo que no puedo establecer aquí una especie de pugilato entre la campanilla presidencial y mis palabras, voy á sentarme, sin perjuicio de que si de nuevo nos aluden en el curso del debate, volvamos á tomar parte en él; pero yo tengo un miedo tan grande á esa campanilla, que ya creo que suena sola, como las campanas de Carrion.

JUNTA CENTRAL de los congresos católicos de España.

Madrid 4 de Mayo de 1893.

EXCMO. É ILTRMO. SR. OBISPO DE PAMPLONA.

Muy señor nuestro de nuestra consideracion más distinguida: En vista de las observaciones que esta Junta Central recibió de diferentes puntos de España, acordó escribir al presidente de la obra de los Congresos y de los Comités Católicos de Italia, manifestándole que parecia conveniente diferir la peregrinacion española hasta el mes de Octubre, entre otros motivos porque las primeras comuniones, las flores de Mayo, las fiestas del Corpus y su octava, y los exámenes de fin de curso, privarian á muchos de concurrir á ella.

En respuesta á esta indicacion que nuestra Junta sometia á la voluntad de nuestro

Santísimo Padre, hemos recibido la siguiente carta:

«Roma 17 de Abril de 1893.

Excelencia R. verendísima:

La benignidad del Santo Padre está igualmente dispuesta para recibir la peregrinacion española en el mes de Octubre, en vez del próximo venidero Junio, si V. E. R. cree que esto pueda favor. c. r. el buen éxito de la misma.

Nuestra comision deja, pues, la decision de este asunto á la junta central de Madrid, á la cual hace tambien saber cómo al mismo Santo Padre le será igual que la peregrinacion venga dividida en dos grupos, uno en Junio y otro en Octubre. En una palabra, decidan los encargados de la peregrinacion lo que crean más conveniente para conseguir el objeto, y solo le suplico me haga saber en breve su resolucion, dirigiéndose al domicilio de nuestro Comité, Via Torre Argentina, 76.

Basando humildemente el anillo á V. E. R., con el mayor respeto me reitero su devotísimo y humildísimo servidor,

Comendador Filippio Tolti.»

En conformidad con la carta que antecede, esta Junta Central, en sesion del día de ayer, ha acordado por unanimidad diferir la Peregrinacion Española para los primeros días del próximo Octubre, y por las mismas razones que tuvo para retrasarla, no ha estimado oportuno que se divida en dos grupos.

Reservándonos para otro día comunicar á V. E. las condiciones del viaje, de que en nuestra anterior hicimos mérito, nos ha parecido del caso repetir aquí los precios de ida y vuelta, advirtiendo que por dificultades graves no se darán billetes de tercera.

Precio del billete de Madrid á Roma. Ida y vuelta.

	Ptas.
Primera clase.	334
Segunda clase.	255

Precio del billete de Madrid á Vintimiglia.

Ida y vuelta únicamente para aquellos que deseen adquirir allí otro billete de viaje circular por Italia.

	Ptas.
Primera clase.	261
Segunda clase.	183

Con esta ocasion tenemos el honor de reiterar á V. E. las seguridades de sumo mayor consideracion y respeto, repitiéndoles de V. E. afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.

El Presidente, † José María, Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá.—El secretario, Esteban Crespi de Valldaura y Fortuny.

Con la mayor satisfaccion y entusiasmo damos cabida en nuestras columnas á la enérgica exposicion que nuestra Diputacion foral dirige á las Cortes por conducto de los representantes políticos de estas provincias en el Congreso.

A LAS CORTES.

La Diputacion foral y provincial de Navarra á la sabiduria de las Cortes expone: Que en cumplimiento del altísimo deber, ligado con la Religión del juramento, reclama contra el párrafo primero del artículo

culo diez y siete del proyecto de Ley suscrita por el señor ministro de Hacienda, fecha diez del mes actual, que dice: «El Gobierno usará inmediatamente la autorización que le otorga el artículo octavo de la Ley de once de Julio de mil ochocientos setenta y siete para aplicar a la provincia de Navarra las contribuciones, rentas e impuestos que actualmente rigen, y los que por la presente Ley se crean en las demás provincias del Reino, por ser opuesto a la Ley de veinticinco de Octubre de mil ochocientos treinta y nueve, confirmatoria de los Fueros de Navarra y Provincias Vascongadas, y a la especial y pactada de diez y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y uno que, por modo definitivo, estableció los derechos y las obligaciones de este antiguo reino de Navarra, y sobre las cuales no puede ni debe prevalecer dicho proyecto en la parte trascrita.

Lo demandan así con imperio la justicia y el interés público que reconocen en ambas leyes, por su origen, naturaleza y fin especial, carácter de permanencia ó perpetuidad y de concierto ó pacto, como se apellida comúnmente a la última: es más, oficialmente fué declarada la de confirmación de los Fueros, ley fundamental y constituyente, ley pactada, y antes y después de ser promulgada la especial de modificación de los fueros de Navarra de diez y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y uno, recibió igual denominación en multitud de soberanas disposiciones; por ejemplo, en la siguiente orden de la Regencia dirigida por el señor ministro de la Gobernación a los señores comisionados de Navarra: «Remito a vuestras señorías de orden de la Regencia provisional del Reino, el *concierto* definitivamente acordado para modificar los fueros de la provincia de Navarra, a fin de que remitiéndolo a aquella Diputación pueda aprobarlo y procederse en su consecuencia a formalizar como corresponde.—Madrid siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta.—Manuel Cortina;» y lo mismo en el Decreto de veinte y uno de Enero de mil ochocientos setenta y uno, autorizado por el Excmo. Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta, que emplea la palabra *voto* refiriéndose también a dicha ley. Si, pues, revisten este principalísimo aspecto, claro es de todo punto que no puede derogarse las especiales Leyes expresadas, de trascendencia suma, por una general, la de presupuestos que es la de menos duración de todas.

Por otra parte, las leyes mencionadas representan cuantiosos sacrificios realizados sin compensación por Navarra en bien de la unidad constitucional, principio a que se ajustó la ley paccionada de modificación de los Fueros de la misma, en cumplimiento de lo establecido en la de confirmación de veinticinco de Octubre de mil ochocientos treinta y nueve. En su virtud, renunció Navarra al poder legislativo, el judicial y el ejecutivo; modificó su organización provincial y municipal; cedió sus productos y rentas más saneadas—solamente la de aduanas producía más de un millón mensual,—perdió su importante comercio, continuó sosteniendo exclusivamente a sus expensas todo el ramo de obras públicas, y aceptó la constitución y el servicio militar, dando muestras evidentes de abnegación extraordinaria en aras de su amor a la patria común.

No ha de extrañar a las Cortes, por tanto, que Navarra entera recuerde en estos momentos su leal proceder de siempre, y vea con alarma y profundo disgusto el citado párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de ley presentada al Congreso de los diputados por el señor ministro de Hacienda.

En atención a las consideraciones anteriores y como diputados y como navarros y en justo debido cumplimiento al juramento que hicieron al tomar posesión de sus cargos todos y cada uno de los individuos de la Corporación suscribiente de guardar y defender la legislación vigente en esta provincia, la Diputación Foral y provincial de Navarra, para dar alguna tranquilidad a los ánimos, confiadamente

Suplica a los Cortes que, amparando los inalienables derechos de Navarra, niegue su aprobación al párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de ley suscrita en diez del mes actual por el señor ministro de Hacienda.

Paraplena diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—La Diputación foral y provincial de Navarra.—Ramón Ezeverri.—Ulpiano Errea.—Rafael Gaztelu.—Jesús de Elorz.—Ricardo Gastón.—Pedro José Arraiza.—Julian Felipe, secretario.

A demás, la Diputación foral se ha diri-

do telegráficamente al gobierno en idénticos términos que a las Cortes. Nuestro aplauso unido al de todos los verdaderos navarros, se lo damos gustosísimos a nuestros entusiastas diputados forales; que esperamos no han de cejar ni perder terreno en cuanto a los sagrados intereses que están encomendados, y Navarra entera les está agradeciendo ya su celo verdaderamente heroico en estos tiempos en que al igual de los prehistóricos no hay más ley que la fuerza.

MANIFESTACIONES AL SR. MELLA.

Al 11 Mayo de 1893. Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA. En este importante círculo carlista, se comenta con el mayor entusiasmo la conducta verdaderamente admirable de nuestro querido y dignísimo representante en Cortes señor Mella.

Todos complacidos ante los triunfos que obtiene para lo Comunion, dan por bien empleados los sacrificios realizados para su elección que fué notable por los obstáculos que hubo que vencer, pero que para los resueltos defensores de nuestra Santa Causa, son insignificantes ante los que están dispuestos a llevar a cabo. Conste pues nuestra alegría producida por el incomparable comportamiento de nuestro dignísimo representante el señor Mella, a quien desde aquí saludamos y abrazamos cordialmente sus entusiastas correligionarios.

Suyo afectísimo amigo, El Corresponsal.

CARTA DE MADRID.

Madrid, 15 de Mayo de 1893. Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA. A causa sin duda de la escasez de noticias, hoy continuaron los rumores de crisis con tanta insistencia como en los pasados días.

Sin embargo, se decía que ésta no podía resolverse hasta después de discutirse el mensaje y aun algunos lo aplazan para cuando termine el debate de los presupuestos.

Los ministeriales no ocultan que antes de la suspensión de sesiones ocurrirá un cambio de gabinete, pero aseguran que todos los ministros seguirán en sus respectivos departamentos en espera de que se legalice la situación económica.

Respecto al alcance que tenga la crisis como solo depende de las circunstancias nada puede aventurarse.

Créese mas que probable la salida de los señores Gonzalez (D. Venancio), Montero Rios y Lopez Dominguez; indicándose para sustituirlos a los señores Puigecerver, Capdepon y Chinchilla ó Bermudez Rina.

Al ministerio de Fomento supónese que irá el señor Abárzuza.

No faltan profetas que anuncien la posibilidad de un gabinete Martínez Campa si llegan a cumplirse los fatídicos rumores que hacen circular los republicanos.

Otros, partiendo de la base de que el señor Moret desempeñe en propiedad la cartera de Estado, traen a Fomento al señor Almagro y a Gracia y Justicia a su correligionario Abárzuza, lo que sería el colmo del *posibilismo*.

También se viene hablando de la entrada en Gobernación del señor Leon y Castillo (lo que no considero viable) y del nombramiento del general Lopez Dominguez para la Embajada de Paris, cargo que si desea mucho el actual ministro de la Guerra, tal vez por seguir las huellas de su difunto tío.

¡Dios sobre todo! Se anuncia para muy en breve una pequeña combinacion de gobernadores.

Con motivo de la festividad del día, los círculos políticos estuvieron casi desiertos.

A la pradera de San Isidro acudieron muchos romeros, pero notóse menos concurrencia que el año pasado.

Solo se tiene conocimiento de alguna que otra bronca motivada por los efectos del smilico.

Los ministros conservadores se han reunido en el domicilio del señor Cánovas para acordar su linea de conducta en los próximos debates parlamentarios.

Su intervencion en la discusión del mensaje será breve, pero en cambio es probable que formulen voto particular.

Mañana se reunirá en casa del Sr. Pi el directorio republicano a fin de estudiar la consulta que sobre el retraimiento le han dirigido los diputados de la minoría.

Clarito.

DESDE TAFALLA.

Tafalla 16 de Mayo de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA. Muy señor mio: El domingo tuvo lugar en la iglesia de los padres Escolapios de esta ciudad, el hecho más trascendental de la vida del hombre, y en particular del que tiene a d. c. a de honrarse con el esclarecido título de católico; me refiero a la primera comunión de los niños. El octo resultó tal como se esperaba, brillantísimo bajo todos conceptos.

Media hora antes de realizarse tan solemne funcion se reunieron los niños y niñas que habian de comungar, en el oratorio de los santos colegiales con objeto de bendecir los trajes.

Luego entraron en la iglesia formados de dos en dos y ocuparon los asientos destinados a este efecto: inmediatamente subió al púlpito el R. P. Gregorio Moreno y les dirigió fervorines llenos de uncion con objeto de preparar más y más aquellos tiernos corazones antes de acercarse a participar del sagrado convite.

Todo presentaba un espectáculo conmovedor: la iglesia a pesar de ser de una capacidad mas que regular, estaba llena del numeroso gentío que acudió a presenciar tan solemne funcion: el altar espléndidamente adornado, contenia en su centro y bajo un precioso dosel la hermosa imagen de la Virgen de las Escuelas Pias.

Durante la misa, que la celebró el reverendo P. Rector, se cantaron preciosos motetes producidos del tantas veces laureado D. Enrique Camó, y acto continuo empezó el tiernísimo acto de la comunión...

Los afectos que en aquel momento embargan el ánimo, se conciben mejor que se describen: ver que aquellas almas angelicales se acercan por primera vez a recibir el pan de los fuertes y sustento de la vida; presenciar el fervor y posición reverente con que se acercan, verlos allí de dos en dos adornados con sus vestiduras blancas, símbolo de la pureza de su alma... esto, repito, se concibe muy bien; pero al querer delinearlo siquiera brevemente, se ve uno como imposibilitado por una fuerza interior que le impide proseguir su empresa.

Mas no es esto todo: allí se veían padres de familia, que dando toda la importancia que se merece a este acto, y considerando de cuanta trascendencia puede ser a sus hijos durante toda la vida, acompañaron al altar a las prendas mas queridas de su corazón y comulgaron con ellas.

Terminado el acto subió otra vez al púlpito el ya citado P. Gregorio y dirigió a los niños y niñas en general, una sentida plática con objeto de realizar mas y mas la grandeza del acto que acababan de verificar, y la influencia que podía ejercer en lo sucesivo, sobre la conducta que habian de observar en este tiempo de *indiferentismo* en materias religiosas.

Acto continuo se sirvió el desayuno a los niños y niñas que comulgaron, y después se organizó la procesion que con un orden admirable recorrió las principales calles de Tafalla.

De regreso al colegio, terminó la función con una tierna despedida a la Santísima Virgen ejecutada con maestría por las hijas del ilustre profesor don Enrique Camó.

Dándole anticipadas gracias por la insercion de la presente carta en el diario de su digna direccion se repite de V. afectísimo y seguro servidor

q. b. s. m. G. R. F.

Diputacion.

EXPEDIENTES RESUELTOS.

Sesion del 20 de Abril de 1893.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el ayuntamiento de Viana para el arriendo de yerbas de varios ejidos; debiendo dar anualmente cuenta del resultado é inversion de los productos.

—Visto el expediente promovido por D. Manuel Martinez en propio nombre y en el de su señor hermano D. Migue, del Comercio de Lodosa, sobre devolucion de derechos de entrada; se acordó acceder a lo solicitado y ordenar al ayuntamiento que requiera al arrendatario D. Manuel Vergara y disponga lo conveniente para que sea devuelta la cantidad que cobró al conductor de la cebada por el concepto expresado.

—En cuanto a la Diputacion compete, se accedió a una instancia de D. Mamerto Garcia y Lopez, de Estella, en solicitud de permiso para verificar varias obras en

un balcon de su casa número 106 de la calle Mayor.

Sesion del día 21 de Abril.

Se aprobaron las condiciones formuladas por la Oncena de Ugar para el arriendo de las yerbas comunales; pero entendiéndose que el impuesto será solamente exigible a los dueños del ganado que disfrute de aquellas y que la Oncena deberá dar cuenta a la Dputacion del resultado que obtenga é inversion de los productos.

Sesion del 22 de Abril.

Accedióse a una instancia del ayuntamiento de Lanz, en solicitud de que se le devuelva el plano y presupuesto que presentó en el expediente relativo a la reparacion y ensanche del cementerio de ese pueblo.

—Se aprobaron las condiciones propuestas por la Direccion de Montes para la substa de los aprovechamientos concedidos al Concejo de Goñi en 30 de Junio último.

—También se aprobaron las condiciones formuladas por el ayuntamiento de Leacha para el arriendo de la carniceria; por el concejo de Zabalza, para el de este arbitrio, yerbas y agua; pero con sujecion a las disposiciones vigentes en la materia y reservandose la Diputacion la facultad de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre las corporaciones y los rematantes.

—Vista una instancia del concejo de Eguaras, solicitando permiso para elaborar trescientas cargas de carbon, se acordó denegar lo solicitado y ordenarle:

1.º Acote el término llamando Oyanco para toda clase de ganado hasta que la repoblacion arborea que existe en él pueda alcanzar el desarrollo necesario para librarse del diente del ganado.

2.º Prohiba desde luego la práctica de extraer chaparros y pepuñas plantas leñosas para combustibles de los hogares.

Y 3.º Construyan un vivero de roble de una robada de extension superficial, con el objeto de cubrir con las plantas que en él se críen, los claros y calveros que se observa en los montes arbolados.

La crisis ministerial en España.

Bajo ese epigrafe, la prensa extranjera continúa, en largos comentarios, a criticar y con justicia, al ministerio Sagasta, a quien con mucha mas razon llaman el ministerio de los motines y el Gabinete escandaloso.

«Demasiado usado el espíritu de Sagasta, dicen, en las luchas politico-personales ha cambiado multitud de veces de modo de pensar adaptando sus principios políticos, aun no bien comprendidos, ni aun por él mismo, a los sucesos y a las cabaladas de cuatro malos consejeros.

Tan pronto republicano como monárquico, es como una nave sin norte, que va a donde el viento sopla sin saber si se salvará en algun puerto, ó si se estrellará contra cualquier roca.

El gobierno y el mismo trono de un joven monarca, en manos de semejante hombre funesto, corren peligros un tanto graves.»

La Bolsa que saludó su llegada al poder con un alza en los fondos públicos españoles desconfió hoy de su política, y principia a retroceder bajando más de lo que subió.

Las opiniones sobre el estado político de España en general son pesimistas.

SUCESOS.

Teatro del Circo.

Funcion para hoy miércoles 17 de Mayo de 1893. 1.º «La madre del cordero.» 2.º «La cruz blanca.» 3.º «Salon Esclava.» A las ocho y media.

En la arboleda que existe entre el portón de Tejeria y Francia fueron sorprendidos ayer diez por dos soldados de Artilleria que prestaban servicio en el fuerte de San Bartolomé, dos sujetos que se disponian a sneudirse el polvo y provistos al mismo tiempo de sus correspondientes hechas que llevaban en la cintura, cuyos sujetos fueron detenidos por dicha guardia.

Para las oposiciones que se han de celebrar para ocupar las plazas de maestros de las diez y nueve escuelas vacantes en esta provincia, se habian recibido hasta ayer en la secretaría de la junta de instruccion pública de esta provincia las solicitudes de cincuenta y cinco aspirantes.

El día 15 sobre las diez de la noche y a consecuencia de una reyerta, se hirieron mutuamente con arma blanca el vecino de Urzaizqui Pedro Miguel Andueu y el caminero Maximino Jimenez.

El juzgado municipal... En la primera... En la segunda... El Boletín... El Concejo... Ayer dió... El diputado... Durante la... En la casa... Debiendo t... Nuestros a... La Hormiga... Sec... Ult... Al... En Albacete... De casi toda... Dices que e... Hoy se hicie... a 70.º. La comision... de pres...

El juzgado municipal instruye los oportunos diligencias.

En la primera quincena del mes actual se han recaudado en esta capital por derechos del pasado mes de marzo 1.642'88 pesetas.

En la segunda semana del mes han ingresado en las cajas municipales por derechos de la ocupacion de sitios en el mercado público 540'73 pesetas, por derechos de alhóndiga 2.606'74; y por derechos de puntos 5.276'88 pesetas.

El «Boletín Oficial» publica la siguiente ley decretada en Cortes:

Artículo. Los ayuntamientos que renovados á virtud de los artículos 44 y 45 de la ley municipal vigente, hubieran de constituirse el día primero de Junio próximo venidero, se constituirán el primero de Agosto de 1894.

El Concejo de Gascue subastará el día 18 del corriente 1225 árboles de haya.

El de Arruiz la venta de vino y aguardiente al por menor.

Los ayuntamientos de Tiebas y Abizua sus respectivos ayuntamientos.

Ayer dió comienzo nuestra Diputación foral á la celebracion de sesiones dobles, con objeto de estar á la mira de cuanto ocurra referente al importante asunto que preocupa hoy á todo Navarra, y poder adoptar en el momento cuantas disposiciones sean necesarias para mantener nuestros legítimos intereses desconocidos hoy por un ministro del gobierno central.

La segunda sesión de ayer se celebró á las seis de la tarde.

El diputado foral D. Pedro José Armiza que se hallaba en Madrid atendiendo á su salud, tan pronto recibió el telegrama en que el presidente de la Diputación le llamaba para tratar los asuntos pendientes hoy, se puso en camino para esta ciudad á donde llegó anoche.

Durante la primera decena de Mayo se han registrado en el juzgado municipal de esta capital 28 nacimientos y 21 defunciones.

En la casa Consistorial fueron vacunados en el día de ayer 108 niños de ambos sexos.

Debiendo tener lugar los días 18, 19 y 20 la instrucción de tiro de guerra por los cuerpas de esta guarnicion en el soto de Anzoain se pone en conocimiento del vecindario á fin de evitar cualquier accidente desgraciado.

Nuestros apreciables lectores leerán en el presente número un anuncio de la benemérita firma de los señores Valentin & Cia., Banqueros y Expedidura general de loteria en Hamburgo, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

En la casa se sirve tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Hormiga de Oro.

Se ha publicado el número 17 de esta importante revista, ilustrada, cuyo contenido es como sigue:

Texto.—La Imagen, por X.—Crónicas: Roma, Alemania, Rusia, Estados Unidos.—Londres (impresiones de un viajero), II, por Arturo Irubarrri.—Origen, desenvolvimiento y grandezza de la nacionalidad española (continuacion), por M. Hernandez Talassera.—El tesoro del Curia, por Luprecio.—Miscelánea: El gran mundo á fin de siglo.—Anécdotas.

Grabados.—Doirid; cuadro de C. Dieteric.—Palacio del Parlamento en Londres.—El exvoto de dro de Borcia.—Leon XIII y el fonógrafo.—Copa de plata subscrita del siglo XVII.—Jerro de la zona de Enrique II.—Un el fante improvisado (composicion humorística).

Se suscribe á «La Hormiga de Oro» en la libreria del mismo nombre Rambla de Santa Mónica, 16, Barcelona, á diez pesetas el año.

reunieron á la hora citada para ocuparse de los respectivos asuntos á ellas encomendados.

En el último tren correo llegó á Madrid el gobernador de Baleares, con ánimo de no encargarse nuevamente de aquel mando.

A última hora se dice que la subcomision de presupuestos terminó el estudio del de la presidencia, dejando pendiente del recibo de documentos el del ministerio de Estado.

Las noticias recibidas de provincias siguen acusando relativa tranquilidad, pero las precauciones no cesaron en absoluto.

Es probable que el miércoles se celebre una especie de consejo despues del R. S. M. de palacio.

Se asegura que el señor Segasta hará cuanto esté de su parte para que vuelvan al Congreso los republicanos.

Ha llegado á la Habana sin novedad el vapor *Antonio Lopez* de la compania Transatlántica.

Las noticias recibidas hoy de la Habana participan que mañana saldrá de aquel puerto con direccion á Nueva York el vapor *Reina Cristina* conduciendo á los infantes D. Antonio y doña Eulalia.

Se les prepara un entusiasta recibimiento.

Extranjero.

Se atribuye excepcional importancia en Francia á las maniobras militares que se celebrarán este año en la Alsacia, por figurar en ellas mucho mayor número de tropas que otras veces.

Las noticias de Alemania aseguran que la mayor parte de los socialistas diputados de último parlamento tienen asegurada la reeleccion.

La prensa oficiosa alemana insiste en la necesidad de que sean aprobadas cuanto antes las reformas militares por exigir así la necesidad del país.

El nuevo parlamento alemán se reunirá antes del primero de Julio presentando inmediatamente el proyecto de ley militar.

Caso de ser desechado la Cámara será disuelta en el acto.

Con motivo de las próximas elecciones el partido conservador se agita mucho. Los candidatos para halagar á los electores hacen por los pueblos mucha propaganda de sus ideas ultra proteccionistas anunciando que no darán su voto á ningun tratado de comercio que pueda perjudicar á la agricultura.

Tambien reclama el restablecimiento del bimetalismo á desecho de las oposiciones del gobierno.

Segun noticias de Italia la situacion de la agricultura se agrava á causa de la pertinaz sequia.

Los tributos que pesan sobre la industria y el comercio son insoportables, por cuyo motivo la emigracion y la miseria toman cada vez mayores proporciones.

Segun las últimas noticias de Londres es completamente inexacto que la reina de Inglaterra tenga el propósito de abdicar.

El presidente del Senado de Francia señor Chalemel se encuentra más aliviado de la herida que recibió en la cabeza al caer sobre él la araña del comedor de la casa del ministro de Hacienda.

R. Quintero.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 17—1,20 m.

Bien por nuestros diputados.

Ayer se reunieron los diputados de Navarra con objeto de ponerse de acuerdo para combatir por todos los medios que les sea posible el proyecto de Gamazo tan perjudicial para esa provincia.

Ascensos.

Han sido firmados los ascensos á generales.

Revista militar.

El próximo viernes se verificará en Madrid una revista militar á la que asistirán 9.000 hombres que serán revistados por la regente.

Libertad de accion.

El directorio de la Union republicana ha dirigido una circular á los comités de provincias en la cual se les dice que tanto los diputados provinciales como los concejales quedan en absoluta libertad para que abandonen sus cargos ó sigan en ellos.

Carnot enfermo.

El presidente la república francesa se encuentra en cama á consecuencia de un fuerte ataque al hígado.

Incendio.

En Lérida un incendio, iniciado en la drogueria que se halla encima de la casa donde está el colegio del Sagrado Corazon y la fonda de San Antonio lo ha destruido por completo, obligando á los alumnos y huéspedes á arrojar por los balcones su pena de perecer abrasados.

La explosion producida al empezar el incendio lanzó la puerta de la drogueria, sobre la que estaban apoyados cinco obreros que resultaron heridos de gravedad.

Los perjuicios materiales son de mucha cuantía.

ANUNCIOS PREFERENTES.

ARRIENDO DE UN MOLINO HARINERO.

Todo el que quiera hacer proposiciones para el arriendo del molino harinero de la villa de Lerin por tiempo de un año bajo las condiciones formadas por el sindicato de riego arrendador de la misma y tipo de 2.000 pesetas, podrá verificarlo en la respectiva secretaría en pliego cerrado hasta las once de la mañana del día 26 del corriente.

La fábrica consta de dos piedras, máquina de cerer trigo y casa con todos comodidades, y para el arrastre se ha hecho camino de carros.

Lerin 15 Mayo 1893.

El presidente, Evencio Ochoa.

Persianas superiores ECONOMICAS.

Tenemos surtido completo con variacion de colores.

Papeles pintados para habitaciones desde 30 céntimos de peseta rollo hasta cinco pesetas, procedentes de Paris, Londres, Berlin, Viena y Madrid. Última novedad y buen gusto.

Gran surtido de cromos, estampas, molduras doradas, labrados negros con filete oro no las hay en Pamplona tan buenas ni tan arregladas, lunas de espejo sueltas, para los ebanistas hay chapas de nogal y caoba por paquetes de 50 chapas á precios muy arreglados y por sueltas hay de 4, 5 y 6 reales una y hay tambien molduras de nogal para muebles.

Antonio Astruc, Mayor 56, tienda.

LA PREVISION.

Primera compania española dedicada exclusivamente á «Seguros sobre la vida á prima fija.» Domiciliada en Barcelona; capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector Sebastian Gastearrea y Egúzquiza, Zapateria, 85, 2.º, Pamplona.

L. DUTOR

Cirujano dentista.

Siempre garantice la perfecta pronouciacion masticaion con sus dentaduras artificiales.

Núm. 8. P. Iaza del Castillo núm. 8.

A CAMBIAR EL ORO

Casiano Diaz, abona precios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

Zapateria, 17.—Pamplona.

Hay hechas siempre PARA LA VENTA

3.000 CAMISAS PLANCHADAS,

con las pecheras bordadas, pliegues y lisas, blancas y color, para caballero y niño, en distintas formas de cuellos, todos de última novedad.

400 docenas de corbatas, en más de 80 modelos nuevos, desde 60 céntimos de peseta hasta lo más superior.

Última novedad en fajas de SURA, cinturones de seda y de baqueta, para señora y caballero.

Clases superiores en cuellos, puños, pecheras bordadas y pliegues, pañolera de encaje de seda, batista de seda, SURA bordado, seda china, batista de hilo y algodón.

Franelas y telas especiales en hilo y algodón, blanco y color, para la confeccion de camisas de caballero.

Completo surtido en camisetas, calzoncillos, calcetines, medias y toda clase de géneros de punto, en lana, hilo y algodón.

Camisas abullonadas y de pliegues, en saten, baton, batista y tisú.

Grandes existencias en chambras, pantalones, enaguas, camisas de hilo y algodón para señora.

Se confeccionan sobre medida, camisas y calzoncillos.

Gamelos y botoncillos de todos los sistemas.

Se hacen arreglos en camisas de caballero.

SE COMPRA

oro, plata, platino, galones, moneda lisa y toda clase de alhajas.

LA PERFECCION

Camiseria de Lecumberri, Zapateria, 15.—PAMPLONA.

MAS OFICIALES

de manos listas necesita Moreno.

CHAPITELA 21. 2-6

MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MUNICIPALES RECONOCIDAS

como el mejor medicamento para combatir todas las perturbaciones del ESTÓMAGO, HÍGADO, BAZO, RÍÑONES Y VÍAS URINARIAS.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las

Dispepsias.
Catarras del Estómago.
Catarras vesicales ó intestinales. Biliis. Gastralgias.
Congestión é inflamacion del Hígado y Bazo.
Cálculos nefríticos y hepáticos.
Cálculos y Arenillas.
Cálculos biliares.
Diabetes sacarina. Anemias.
Clorosis. Afcciones linfáticas.
Pasadizo del Estómago.
Digestiones difíciles.
Inapetencia. Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes oníacas.
Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE BEBEN EMBOTELLADAS en todo tiempo.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre.

PARA PEDIDOS y demás detalles, dirijase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

M. Rubio

CIRUJANO DENTISTA.

Constitucion 49, 3.º

Teléfono 120.

Agencia de vapores-correos Y VAPORES RAPIDOS.

Cinco salidas mensuales del puerto de Burdeos á Montevideo y Buenos-Aires y á todos los puertos de América á precios sumamente baratos.

Para más informes dirigirse á Antonio Iriarte de Tolosa (Guipúzcoa), único representante de D. Antonio Iruza de Buenos-Aires.

FLORES DE MAYO

Ó MES LÍRICO DE MARIA

por D. Norberto Torcal y Chueca.

publicado con la censura y aprobacion eclesiástica.

Se halla de venta en las librerias de D. Nemesio Aramburu y D. Agustin Aztarain y en casa del autor Mayor, 51, 3.º.

Venta ó arriendo.

Se vende ó se alquila con muebles ó sin ellos la casa número 4 de la plazuela de San José.

En la misma darán razon del precio y condiciones.

A las Asociaciones de Hijas DE MARIA

Magníficas patentes litografiadas á tres tintas. Nuevo modelo, gran tamaño.

Se venden en la litografía de Cumis, Tecenderias, 88, y en la libreria de Aramburu.

Imp. de J. Donato Cumis, Tecenderias, 88.

TELEGRAMA DE LA BOLSA.

Madrid, 15 4'50 t.

—BOLSA DE MADRID.—

Deuda perpetua al 4 0/0 interior.	00,00
Titulos pequeños.	00,00
Id. Id. fin corriente.	00,00
Id. Id. fin próximo.	00,00
Deuda perpetua al 4 0/0 exterior.	00,00
Titulos pequeños.	00,00
Deuda amortizable al 4 0/0.	00,00
Titulos pequeños.	00,00
Billotes de Cuba (1886).	000,00
Id. (1860) libradas.	00,00
Acciones del Banco de España.	600,00
Compania Arrendataria de Tabacos.	100,00

—BOLSA DE BARCELONA—

Interior.	00,00
Exterior.	00,00
Colonial.	00,00
Nortes.	00,00

—BOLSA DE PARIS—

4 0/0 exterior.	00,00
-----------------	-------

—BOLSA DE LONDRES—

4 0/0 exterior.	00,00
Londres, á ocho dias vista.	00'00
Paris, á ocho dias vista.	0,10

Seccion religiosa:

CULTOS.

Santo de hoy.—San Pascual Bailon.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se expusieron á las ocho concluyendo con el Santo Rosario.

EN SAN NICOLAS.—A las diez de la mañana se cantará tercia y á continuacion misa solemne con el santísimo expuesto, novena á su titular con gozos suaves y reserva.

A las siete y media de la tarde Flores de Mayo con lecturas, sermon, letanía y letillas cantadas y Santo Rosario.

ULTIMA HORA

ALCANCE POSTAL.

Madrid 15.

En Albacete se suspendieron los meetings que pensaban celebrar los republicanos, quienes felicitaron á sus correligionarios los diputados y aplauden su conducta, protestando del aplazamiento de las elecciones.

De casi todas las ciudades más importantes de España se reciben telegramas en el mismo sentido.

Dícese que el señor Ruiz Zorril a no se encuentra muy satisfecho por que desea el tratamiento absoluto y unánime.

Hoy se hicieron pocas operaciones en el cambio, quedando el 4 por 100 interior al 70,95.

La comision del mensaje y la subcomision de presupuestos del Congreso se

Invitación para participar á la próxima
GRAN LOTERIA DE DINERO.

500,000

Marcos
ó aproximadamente

PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de

Hamburgo

Especialmente

1 Premio á M. 300000

1 Premio á M. 200000

1 Premio á M. 100000

2 Premios á M. 75000

1 Premio á M. 70000

1 Premio á M. 65000

1 Premio á M. 60000

1 Premio á M. 55000

2 Premios á M. 50000

1 Premio á M. 40000

5 Premios á M. 20000

3 Premios á M. 15000

26 Premios á M. 10000

56 Premios á M. 5000

Premios á M. 3000

106 Premios á M. 2000

253 Premios á M. 1500

6 Premios á M. 1000

756 Premios á M. 500

1237 Premios á M. 148

33950 Premios á M. 300,200,

18991 Premios á M. 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa.

MARCOS 10,816,425

ó sean aproximadamente

PESETAS 15,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas á nuestra órden giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Pts. 9.

1 Billete original medio: Pts. 4,50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

10 de Junio de 1893.

VALENTIN Y COMPAÑIA

Expendiduria general de loteria.

HAMBURGO, Alemania.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche.

Elaboracion por medio de vapor y venta al por mayor.
Farmacia: Leon, 13: Laboratorio, QUEVEDO, 7.—MADRID.
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA

ANTIAGRASITORIA Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la títis, usándola con frecuencia, como antipansitoria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No confundir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siempre las más altas distinciones y en la Exposición especial Boenzológica de Francfort

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practica á durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo de los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y a única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas; escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterias, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

UNICO en su clase.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa Maria que combate con éxito seguro dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Franco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

CARABANA

Interesa á todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfurosas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABANA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que lo demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas. — eclarada por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios; 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87, MADRID.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS LOS SISTEMAS

Tecenderías, 35.—Pamplona.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros premios en todas las exposiciones, y la gran medalla de oro en la de Paris de 1859.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Fermin Ardanaz.